



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021**

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. Julio César Balam Garduño, en su carácter de Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Osmar Guzmán López, Contralor Interno y Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración, todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales se incorpora el C. Ricardo Horta Álvarez, en su carácter de Coordinador Jurídico, y quien fungirá como Encargado de la Protección de Datos Personales; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente los C. C. Salvador Reyes Flores en su carácter de Secretario Técnico, finalmente y en virtud de que uno de los temas fue solicitado por la Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales Vanessa Roberta Pastor Alvarado, se incorpora como invitada así como su Servidor Público Habilitado y enlace Graciela Hernández Ibarra.-----

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que se encuentran presentes la totalidad de los Convocados al presente Comité de Transparencia; por lo que se declara la existencia de quórum legal para la apertura y se **constituye legalmente el Comité de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, para el desarrollo de la **CUARTA SESION ORDINARIA.**-----

**DECLARACIÓN FORMAL DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**

En uso de la palabra el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de éste Organismo; manifiesta en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informando a los presentes la conformación del Comité de Transparencia, mismo que quedará en base a la estructura siguiente:

<p><b>Presidente del Comité</b> Integrante con voz y voto.</p>	<p><b>C. Julio César Balam Garduño.</b> Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México denominado Operagua, Izcalli O.P.D.M .</p>	<p>Dirección para oír y recibir notificaciones: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.</p>
<p><b>Secretaria Técnica.</b> Integrante con voz y voto.</p>	<p><b>C. Areli Saucedo Vera.</b> Coordinadora de Administración, en su carácter de <b>Jefa de Archivo.</b></p>	<p>Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.</p>
<p><b>Contralor Interno.</b> Integrante con voz y voto.</p>	<p><b>C. Osmar Guzmán López.</b> Contralor Interno.</p>	<p>Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.</p>

Dicho Comité funcionará en base a los siguientes criterios:

- a). Cada que se convoque a Comité se hará mediante oficio dirigido a cada uno de los miembros de Comité de Transparencia, conteniendo el orden del día propuesto.
- b). Se podrán celebrar sesiones en cualquier momento, a criterio de los integrantes de Comité de Transparencia, cuando se genere una necesidad de clasificación de Información, para cuya celebración tendrá que solicitarla mediante oficio a la Unidad de Transparencia el Servidor Público habilitado que detente la información a clasificar de forma escrita asentando los temas a tratar, integrando y presentando a la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se base dicha propuesta.

**DECLARACIÓN FORMAL DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**

En uso de la palabra el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de éste Organismo; manifiesta en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informando a los presentes la conformación del Comité de Transparencia, mismo que quedará en base a la estructura siguiente:

<b>Presidente del Comité</b> Integrante con voz y voto.	<b>C. Julio César Balam Garduño.</b> Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México denominado Operagua, Izcalli O.P.D.M.	Dirección para oír y recibir notificaciones: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.
<b>Secretaria Técnica.</b> Integrante con voz y voto.	<b>C. Areli Saucedo Vera.</b> Coordinadora de Administración, en su carácter de <b>Jefa de Archivo.</b>	Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.
<b>Contralor Interno.</b> Integrante con voz y voto.	<b>C. Osmar Guzmán López.</b> Contralor Interno.	Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.
<b>Encargado de Protección de Datos Personales</b> Integrante con voz y voto.	<b>C. Ricardo Horta Álvarez.</b> Coordinador Jurídico.	Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.
<b>Invitado</b> Integrante con voz y voto.	<b>C. Salvador Reyes Flores.</b> Secretario Técnico.	Dirección: Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México.

Dicho Comité funcionará en base a los siguientes criterios:

- a). Cada que se convoque a Comité se hará mediante oficio dirigido a cada uno de los miembros de Comité de Transparencia, conteniendo el orden del día propuesto.
- b). Se podrán celebrar sesiones en cualquier momento, a criterio de los integrantes de Comité de Transparencia, cuando se genere una necesidad de clasificación de Información, para cuya celebración tendrá que solicitarla mediante oficio a la Unidad de Transparencia el Servidor Público habilitado que detente la información a clasificar de forma escrita asentando los temas a tratar, integrando y presentando a la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se base dicha propuesta.

Los servidores públicos habilitados que propongan la clasificación de la información o en su caso, la inexistencia de la información, acudirán a las sesiones de Comité de Transparencia donde se discuta la propuesta correspondiente.

c). Las sesiones serán presididas por el Presidente del Comité de Transparencia o por quien lo supla en el deshago de la sesión, y será auxiliada por la Secretaria Técnica en la celebración de la misma.

d). El comité de Transparencia para sesionar válidamente, requiere la presencia de la mayoría de los integrantes del mismo y tomará sus decisiones por mayoría de votos. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

e). La Secretaria Técnica tendrá a su cargo el seguimiento de los acuerdos tomados por los miembros del Comité de Transparencia, vigilará el cumplimiento de los mismos hasta su total conclusión y archivo definitivo.

f). Corresponde al Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, la custodia y archivo de las actas y acuerdos de las sesiones celebradas, las cuales deberán ser identificadas por un número consecutivo conforme a la fecha de celebración; lo anterior sin perjuicio de las funciones y atribuciones que tiene a su cargo, de conformidad con los ordenamientos que la Ley de la materia señalan.

Por lo que una vez expuesto el punto a tratar, se emitió el siguiente: -----

-----**ACUERDO CT/SO04/A1/2019:**-----

Se declara formalmente **INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

**Lectura y aprobación del Orden del día.**

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Propuesta, en su caso aprobación de la **VERSION PÚBLICA**, de expedientes relativos a contratos de adjudicación directa, celebrados durante ejercicio fiscal 2019, lo anterior con la finalidad de complementar la información que alimenta la plataforma denominada Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense por sus siglas (**IPOMEX**), particularmente con lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia por parte del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de este Organismo, en su **fracción XXIX inciso B**, por parte del Servidor Público Habilitado Graciela Hernández Ibarra.
4. Propuesta y en su caso aprobación del **Aviso de Privacidad** que deberá ser implementado por las diversas áreas que integran el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado **OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión

El Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto, emitiendo el siguiente:-----

**ACUERDO CT/SO/04/02/2019:** Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

Solicitud y en su caso, autorización de **Versión Pública** de expedientes relativos a contratos de adjudicación directa, celebrados durante ejercicio fiscal 2019, lo anterior con la finalidad de complementar la información que alimenta la plataforma denominada Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense por sus siglas (I POMEX), particularmente con lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia por parte del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de este Organismo, en su fracción XXIX inciso B , por parte del Servidor Público Habilitado Graciela Hernández Ibarra.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Organismo, refiere que en atención al **OFICIO No. ARM /310/2019**, mediante la cual el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de este Organismo, solicita la autorización de la **VERSION PÚBLICA** de contratos, como información complementaria y en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia establecidas en el artículo 92 fracción XXIX B, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones IX, XX, XXXII, XLV; 6, 137 Y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, expone la necesidad de autorizar Versión Pública de la siguiente Información:

**Segundo trimestre 2019**

CP/092/2019	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONTRUCCIÓN
CP/093/2019	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A BOMBA HORIZONTAL DE 60 HP, 220 VOLTS, AL MOTOR ELÉCTRICO Y AL CUERPO HIDRÁULICO, CONEXIÓN ELÉCTRICA Y PRUEBAS ALEQUIPO.
CP/095/2019	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL A BOMBA HORIZONTAL DE 40 HP, 440 VOLTS, TRIFÁSICA INCLUYE: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE FLECHA PARA CUERPO DE TAZO4ES, BUJES, ARILLOS DE BRONCE, CONOS DE ACERO, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTOR ELÉCTRICO QUE INCLUYE CAMBIO DE RODAMIENTOS, ETC.
CP/097/2019	BANNER, LONA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LA CERTIFICACIÓN EN ISO-9001-2015
CP/099/2019	MANIOBRA DE DESINTALACIÓN E INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS, LIMPIEZA Y PINTURA ESMALTE, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BASE DE CABEZAL, EN TANQUE 31 EQUIPO 1, 2 Y 3
CP/100/2019	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL ORGANISMO, CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN, GALÓN ANTICONGELANTE, ETC.
CP/101/2019	SERVICIO HOSTING + SITIO WEB POR 3 AÑOS: INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y SERVICIOS PARA EVENTOS DE PUBLICACIÓN, ETC.
CP/101/2019	COMPRA DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.
CP/104/2019	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE POLEA Y TRABAJO DE LIMPIEZA EN CUERPO HIDRÁULICO EN CÁRCAMO DE LAS CONCHITAS EQUIPO 1

CP/105/2019	RÉCARGA DE 1 TANQUE DE OXÍGENO INDUSTRIAL, DENTTRO DE LAS INSTALACIONES
CP/106/2019	COMPRA DE LONAS PARA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN
CP/107/2019	TONNER MLT D-111 BLAK
CP/111/2019	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA SUMERGIBLE DE 100HP A 440 VOLTS MARCA BAMSA, EN POZO 231
CP/112/2019	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA VERTICAL TIPO PROPELA DE 60HP, EN CÁRCAMO COFRADIA IV EQUIPO 5
CP/114/2019	REPARACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO INTASCABLE MARCA NABOHI DE 7.5 HP., EN CÁRCAMO XHALA EQUIPO No. 1
CP/115/2019	MANTENIMIENTO A TORRES DE COMUNICACIÓN EN PLANTA BOOSTER, POZO 260 , OFICINAS CENTRALES Y EN TANQUE 6 (REPETIDORA)
CP/116/2019	TINACO ROTOPLAS, TAPON SUPERIO CON MALLA, TINACO INDUSTRIAL, ( DEPARTAMENTO DE FUGAS)
CP/118/2019	TONNER VARIOS PARA DEPTO. SERVICIOS GENERALES.

### Tercer trimestre 2019

CP/122/2019	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L310 COLOR VARIOS COLORES (PLANEACION Y EVALUACION)
CP/123/2019	CARTUCHOS COLOR NEGRO
CP/125/2019	ANGULO DE , VIGA Y CANAL FOFO DE 3"
CP/126/2019	TUBO DE PVC DISTINTAS PULGADAS (AGUA POTABLE) ABRAZADERAS, ETC.
CP/127/219	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA TIPO BECERRO MARCA NABOHI PARA CÁRCAMO SAN AGUSTÍN
CP/128/2019	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA ROLLO DE 3000 ETIQUETAS DE POLIPROPILENO, RIBBON CON CERA
CP/130/2019	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA
CP/137/2019	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
CP/139/2019	REFRACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS
CP/140/2019	REPARACION Y MANTENIMIENTO EN EL CARCAMO COFRADIA IV EQUIPO 4
CP/141/2019	REPARACION Y MENTENIMIENTO EN EL CARCAMO EL PERAL
CP/146/2019	TONER SAMSUNG MLT-D103L/XAX
CP/149/2019	REPARACION Y MANTENIMIENTO EN EL CARCAMO TECOAC EQUIPO 2
CP/153/2019	REPARACION Y MANTENIMIENTO EN EL CARCAMO EX HACIENDA SAN MIGUEL

Información que mediante el oficio ARM /310/2019, el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de este Organismo, y a petición de su Servidor Público Habilitado C. **GRACIELA HERNÁNDEZ IBARRA**, solicita someter a consideración de este Comité, la autorización de Versión Pública, de la información complementaria, correspondientes a **contratos de adjudicación directa celebrados durante el ejercicio fiscal 2019, y que corresponden con el Segundo y Tercer Trimestre**, documentos que contienen **INFORMACIÓN** consistente en **DATOS PERSONALES**, como lo son: **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), DOMICILIO PARTICULAR Y FIRMAS AUTOGRAFAS DE LOS PARTICIPANTES**. Lo anterior a solicitud de la C. Graciela Hernández Ibarra, en su carácter de **Servidor Público Habilitado del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**; por lo que solicita la aprobación de este Comité.

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

3 fracciones IX, XX; XXXII, XLV; 6, 137 Y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra el Presidente de este Comité, pregunta a los integrantes del mismo, si cuentan con algún comentario sobre el punto antes expuesto; no existiendo comentario alguno, por lo que se procedió a la votación del mismo, emitiéndose el siguiente-----

**ACUERDO CT/SO/04/002/2019:** Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

#### -----CUARTO PUNTO-----

**Propuesta y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad que deberá ser implementado por las diversas áreas que integran el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**-----

En uso de la voz el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de este Organismo, manifiesta que con la finalidad de dar certeza a los usuarios y público en general que realiza algún trámite ante el Organismo, respecto de su información personal y datos personales que proporcionan, es indispensable la publicación del Aviso de Privacidad dentro de este Organismo, por lo que se pone a consideración y aprobación la Versión Simplificada y que será visible siendo el proyecto que se describe a continuación:

#### Aviso de Privacidad Simplificado

Con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a usuarios y servidores públicos, que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado **OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**, es responsable de recabar Datos Personales, mismos que son utilizados con la finalidad de llevar a cabo los trámites y servicios que proporciona.

Dichos datos serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para lo que fueron obtenidos, así como con fines estadísticos y de control, así mismo, los datos no podrán ser transmitidos ni difundidos sin consentimiento expreso, salvo por las excepciones previstas en la Ley.

La entrega de los datos personales es facultativa, es decir, en caso de que el titular se negara a proporcionarlos, se generará como consecuencia no estar en posibilidades de prestar el servicio o el trámite que pretende realizar. En caso de no manifestar oposición, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento de los datos personales recabados, el titular puede en caso de así desearlo, ingresar su solicitud en la dirección electrónica [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx)

También se informa, que para recibir asesoría por parte de este Sujeto Obligado, podrá acudir a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicadas en Avenida La Super Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700,

#### UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En uso de la palabra el Presidente de este Comité, pregunta a los integrantes del mismo, si cuentan con algún comentario sobre el punto antes expuesto; no existiendo comentario alguno, por lo que se procedió a la votación del mismo, emitiéndose el siguiente-----

**ACUERDO CT/SO/04/003/2019:** Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

#### 4. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el Presidente de este Comité, pregunta a los integrantes del mismo, si cuentan con algún asunto a tratar en este punto, quienes manifestaron que por el momento no cuenta con un punto diverso a tratar, motivo por el cual se continua con el siguiente punto del orden del día.-----

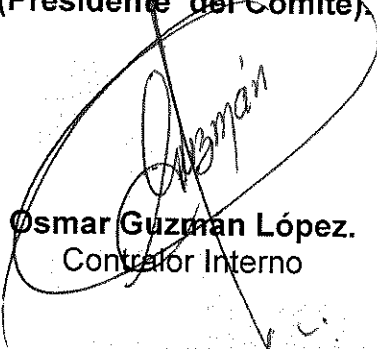
#### 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M; siendo las **DIECISIETE HORAS con CUARENTA MINUTOS** del día **TREINTA Y UNO** de **OCTUBRE** del año **dos mil diecinueve**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.





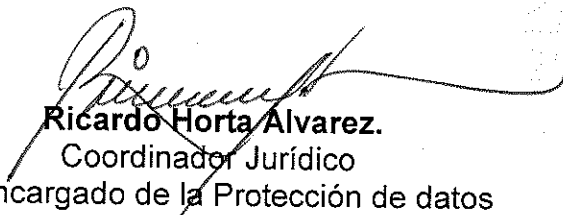
**Julio César Balam Garduño.**  
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública  
(Presidente del Comité).



**Osmar Guzmán López.**  
Contralor Interno



**Areli Saucedo Vera.**  
Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos  
(Secretario Técnico del Comité).



**Ricardo Horta Alvarez.**  
Coordinador Jurídico  
Encargado de la Protección de datos  
personales.



**Salvador Reyes Flores**  
Secretario Técnico

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, O.P.D.M., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.